



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

002353



El Salto, Jalisco; a 24 de enero del 2024.

AES-SG-AA- 003/2024

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba en lo general y en lo particular la campaña de Matrimonios Colectivos 2024.

Antecedentes

1. Con fecha 15 de enero del año 2024 se recibió oficio número GES/SGA/DRC/129/2024 suscrito por el Oficial Jefe, Mtro. José Noé Hermosillo Ramírez, en el cual solicita la aprobación de la "Campaña Anual de Matrimonios Colectivos y registros extemporáneos para el municipio de El Salto".
2. Con fecha 22 de enero del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 3.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 23 fracciones XXIX y XXX de la ley estatal del agua para el estado de Jalisco y sus municipios
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de 24 de enero del año 2024 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 003/2024

Único.- Se aprueba en lo general y en lo particular la campaña de Matrimonios Colectivos 2024 de acuerdo a la iniciativa presentada.

ATENTAMENTE.

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito Del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del MAYAB."**

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx